



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

 **PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

# Mercado de Capitales: ¿Cómo vamos?

Mauricio Cárdenas  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

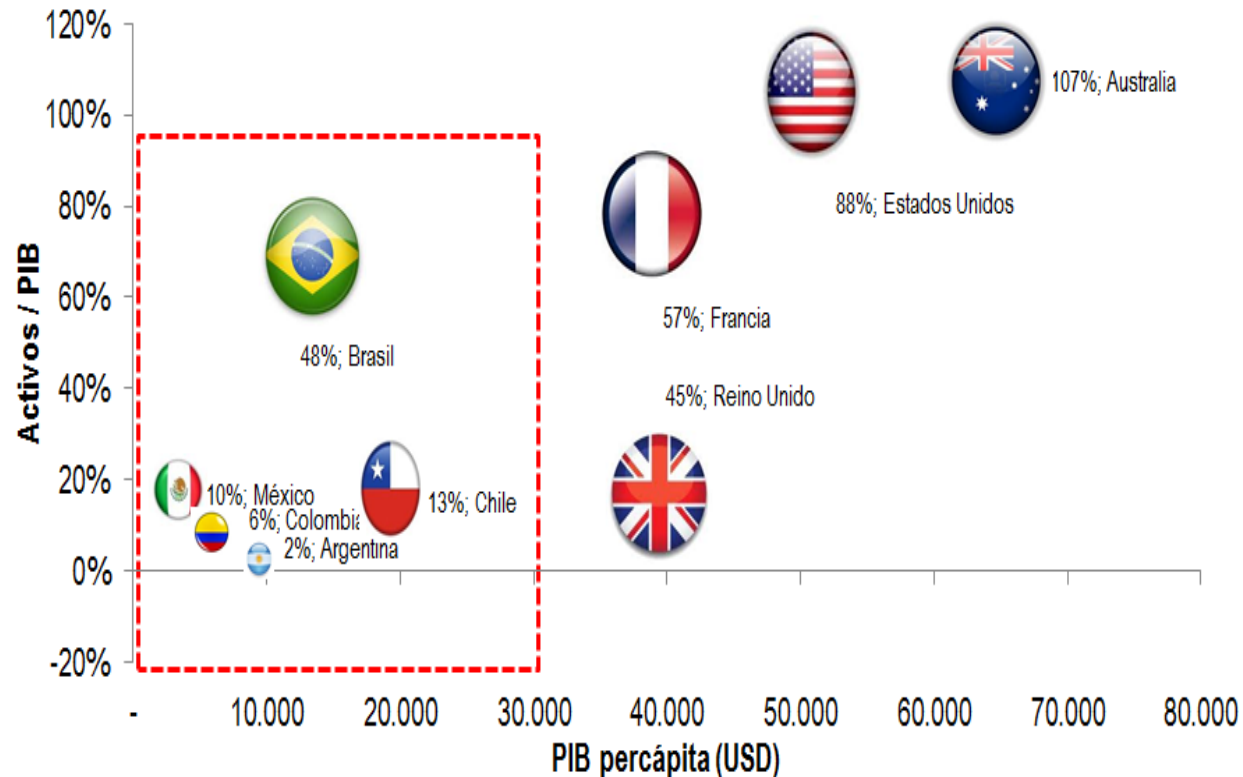
II CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA  
VIII REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE FONDOS DE INVERSIÓN  
Cartagena, junio 6 de 2014

## Un mercado de capitales de calidad impulsa el crecimiento económico



## En junio de 2013 se expidió decreto de Fondos de Inversión Colectiva (FICS)

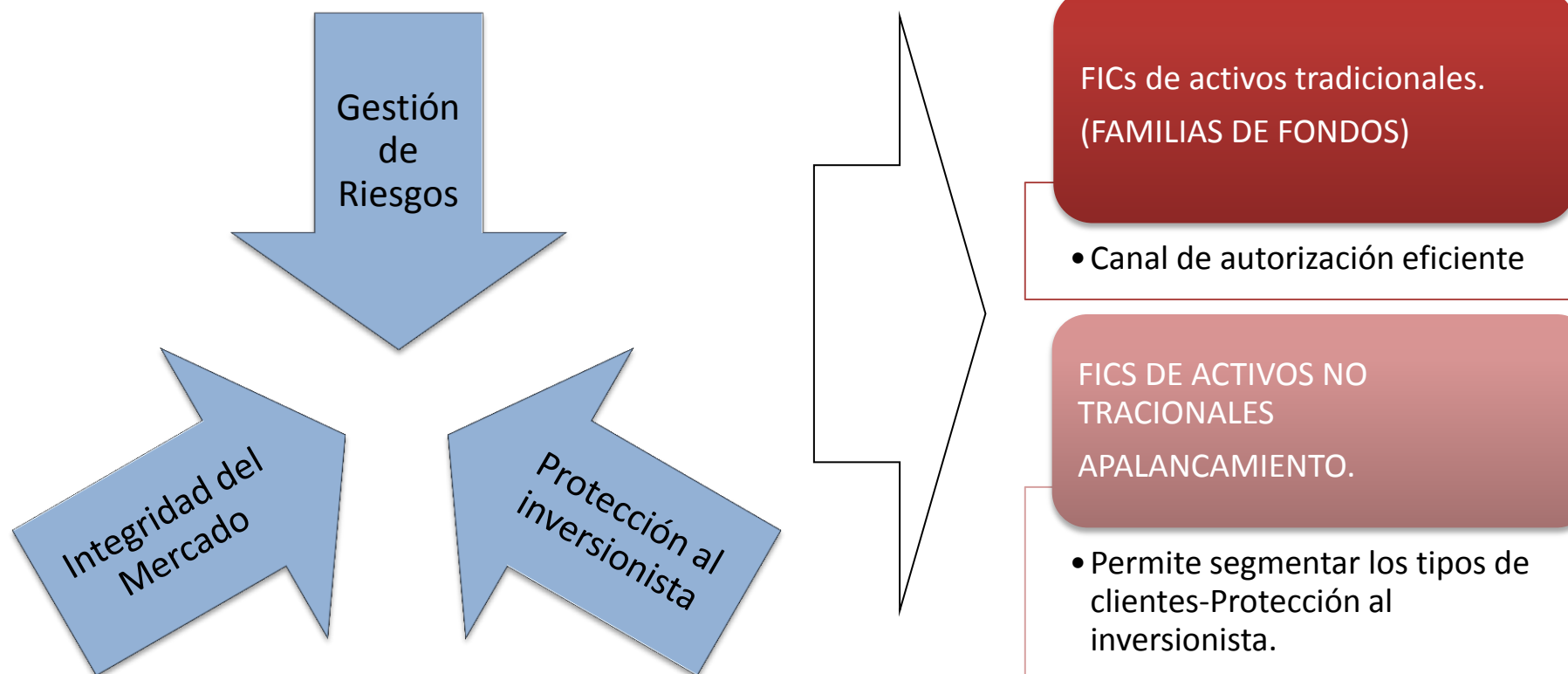
Activos administrados por la industria de fondos de inversión  
(Cifras a septiembre de 2013)



### FICS

- Canalizan el ahorro colectivo y facilitan financiar proyectos de mayor plazo y tamaño
- Generan economías de escala
- Permiten democratizar la propiedad accionaria de las empresas a menores costos.

## FICS tienen arquitectura más eficiente para dinamizar la oferta de productos



## MAYOR ACCESO: FICS



MinHacienda  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

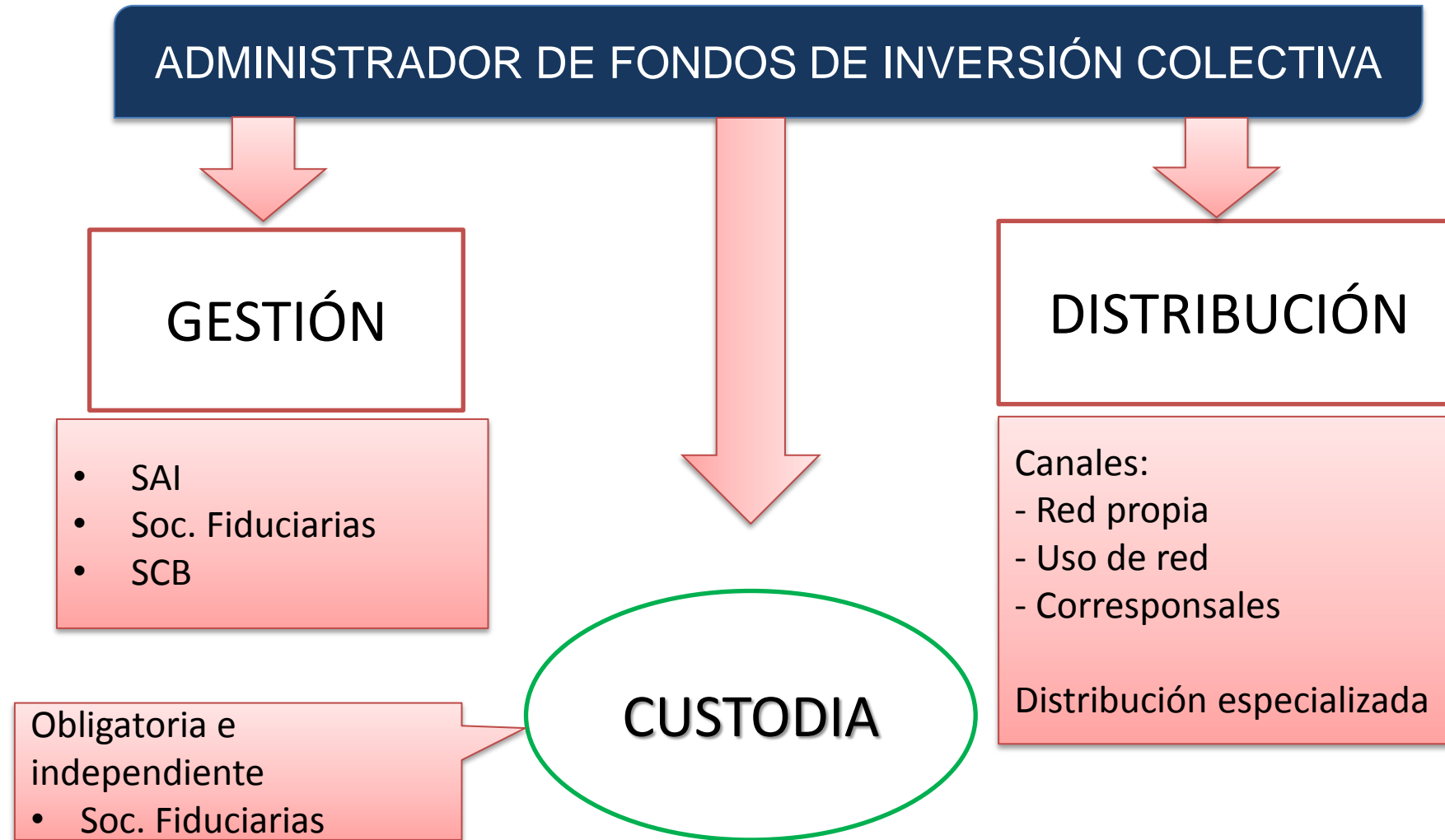
PROSPERIDAD  
PARA TODOS

Existe un potencial muy importante de crecimiento.  
Hay una limitada participación de inversionistas



	CHILE	COLOMBIA	USA
Población Total (habitantes)	17.269.525	46.927.125	313.914.740
PIB (U\$\$ millones)	248.602	331.655	15.088.000
Activos (U\$\$ millones)	36.337	20.526	11.621.600
Activos / PIB	15%	6%	77%
Administradores de Fondos	19	52	713
Total de Fondos	2.220	311	7.637
Inversionistas	1.662.299	913.248	90.400.000
Inversionistas / Población	10%	2%	29%

## La especialización de actividades reduce costos



## Se expidió decreto que regula la custodia de valores

Actividad de carácter independiente, por medio de la cual se ejerce la vigilancia de los recursos del custodiado

Garantizar una mayor transparencia y eficiencia al mercado de valores

**FINALIDAD**

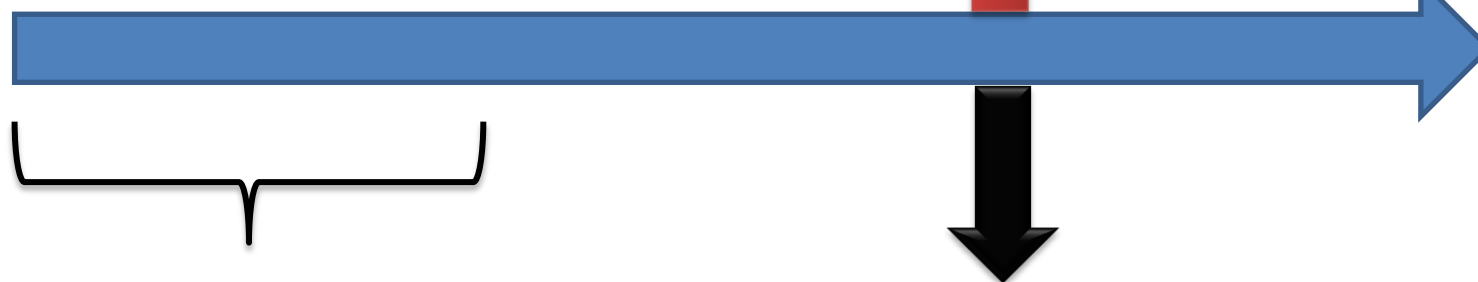
Garantizar una adecuada protección al inversionista

- ✓ Alcanzar estándares internacionales
- ✓ Para FICS es obligatoria la custodia independiente
- ✓ En el caso de la fiducia de inversión, APT y MILA, es voluntaria.



14 de diciembre/2014

HOY



**Carteras colectivas en funcionamiento:** presentar a la SFC un **plan de ajuste** para adecuar los productos de conformidad con el Decreto 1242 de 2013, de conformidad con las instrucciones que establezca dicha Superintendencia.

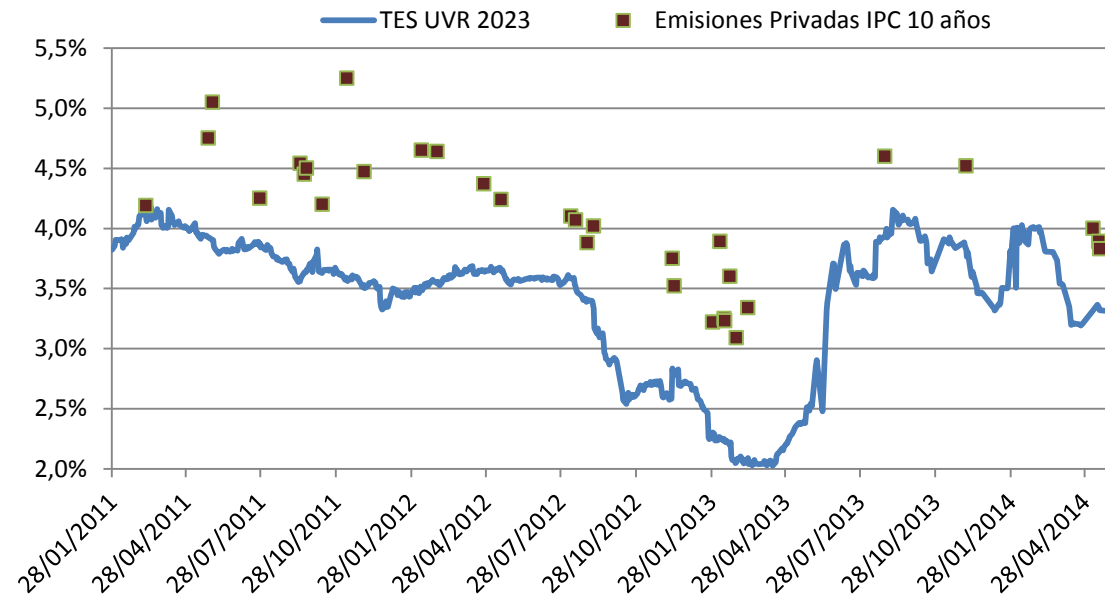
**FICS nuevos:** se constituirán de conformidad con el decreto.

**Actividad de custodia de valores:** fecha límite para su implementación

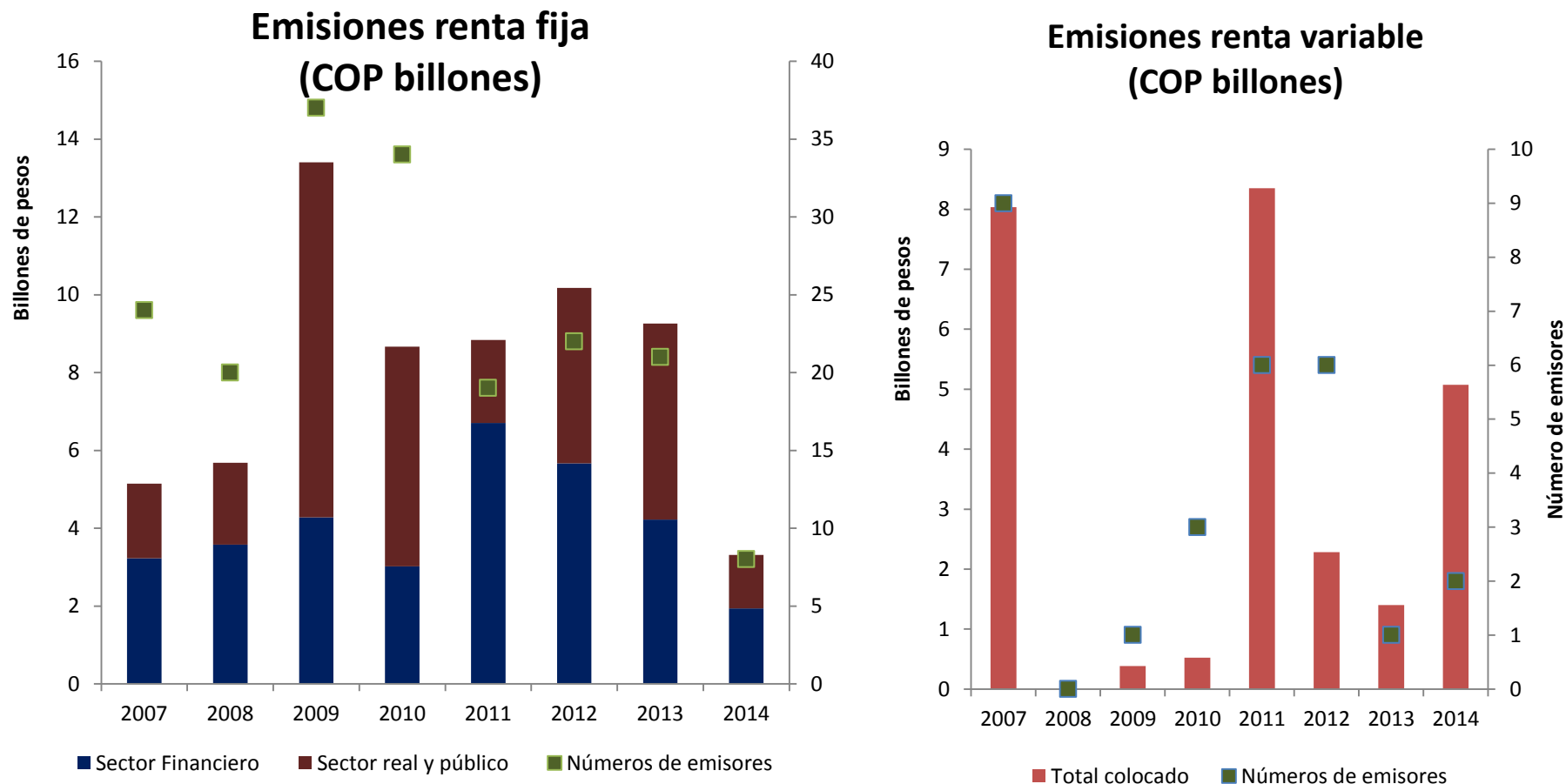


## Menor costo de endeudamiento público se traslada al sector privado a través del mercado de capitales

TES UVR 2023 y emisiones bonos privados IPC a 10 años



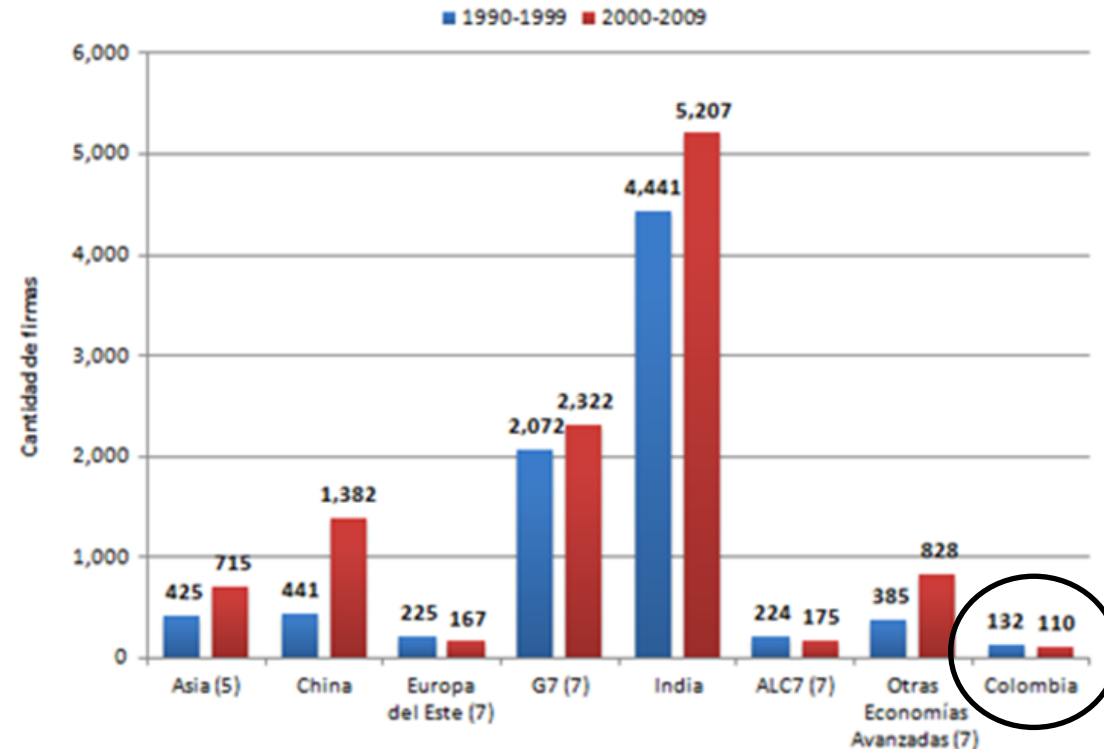
# Sin embargo, aún son muy pocas las firmas que emiten



## Se expidió el decreto de Segundo Mercado para ampliar participación de nuevos emisores

- Canal simplificado para emisiones dirigidas a inversionistas institucionales
- Facilita acceso al mercado de valores para PYMES y vehículos de propósito especial o emisores por una sola vez (Infraestructura).
- Trámite más expedito.
  - Reducción de costos
  - Prospecto simplificado
  - Revelación de información relevante a potenciales inversionistas
  - Periodo determinado para autorización por SFC
- Listamiento en Bolsa de Valores y Calificación son voluntarios a decisión del emisor.

Compañías Nacionales que cotizan en Bolsa



## MAYOR ACCESO. Infraestructura 4G



MinHacienda  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Aumento del cupo individual para **establecimientos de crédito** hasta el 25% siempre que lo que exceda el 10% sea para infraestructura por APP.



Cupo individual de 40% para financiación de infraestructura siempre que **no capte recursos del público.**

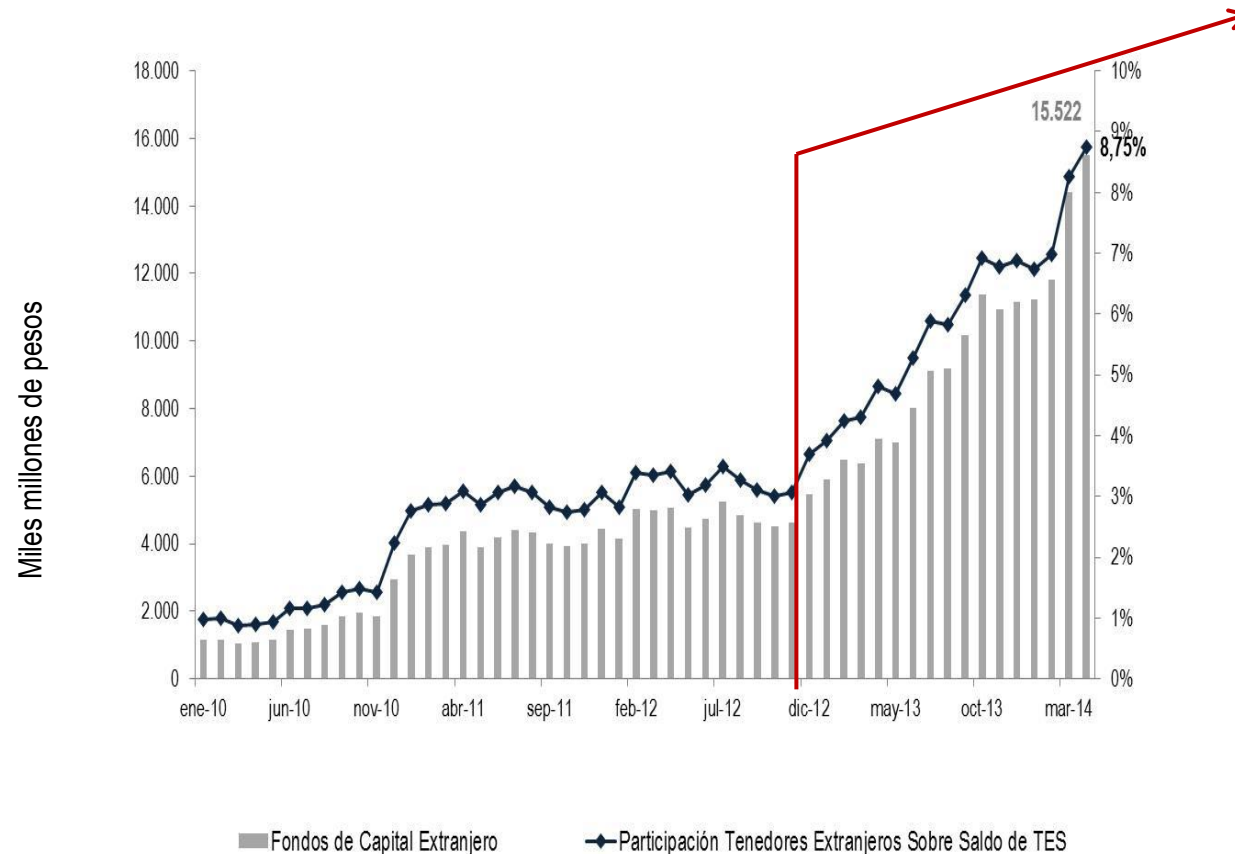


Régimen de Inversiones, nuevo tipo de activo: **fondos de capital privado** que inviertan en infraestructura APP, tanto deuda como equity.

Alternativas para la financiación de proyectos de la cuarta generación de concesiones viales (4G).

## Integración de los mercados: nuevos jugadores, más liquidez, mejor calidad

Portafolio de TES en poder de Fondos extranjeros



### Reforma Tributaria 2012

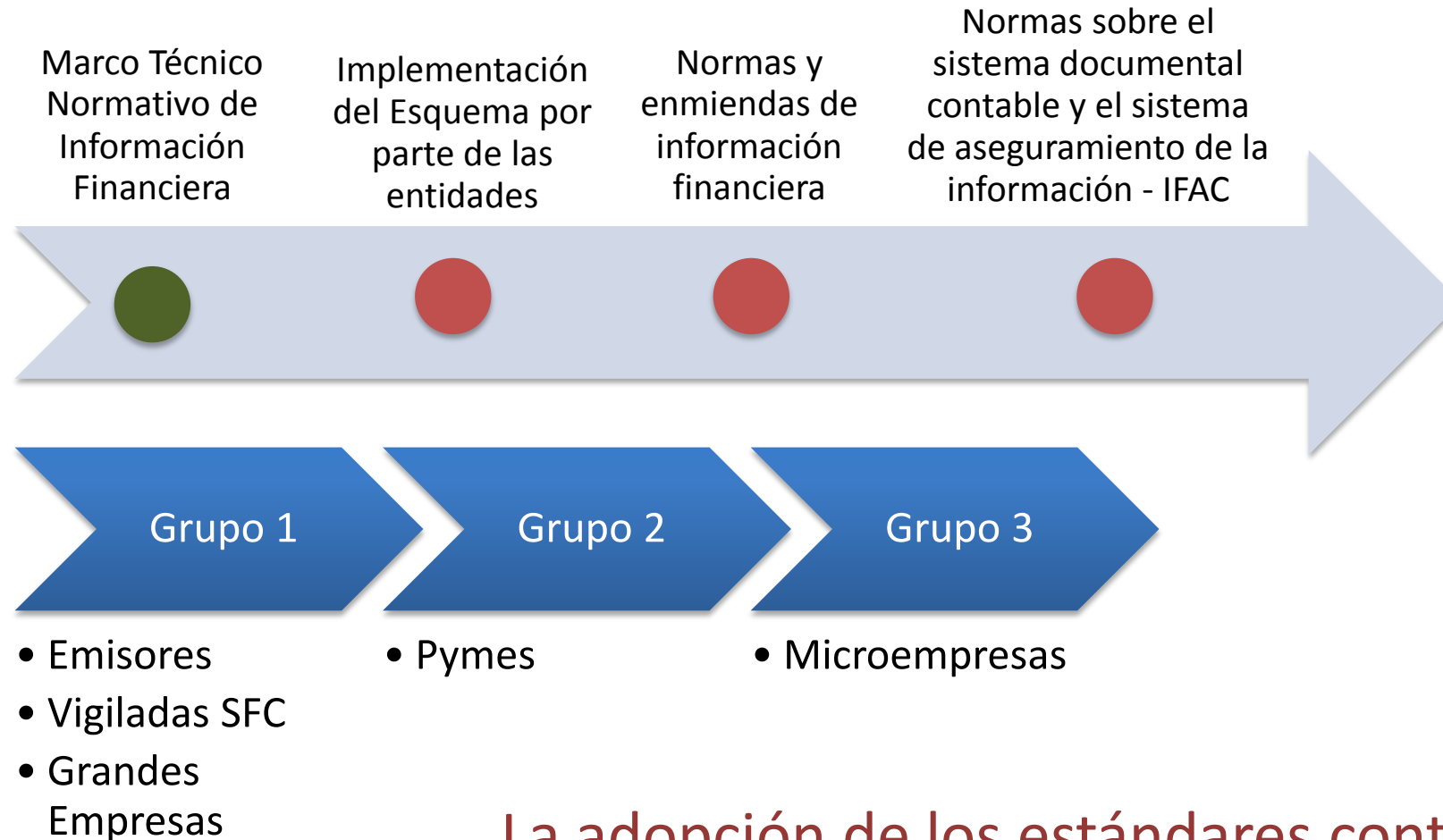
- Simplificación al tratamiento tributario aplicable a inversionistas extranjeros de portafolio.
- Reducción de la tarifa de Retención en la Fuente de 33% al 14%.
- Posibilidad de acreditar pago de impuesto en exterior.
- Simplificación de retención para los títulos de renta fija, tanto en pesos como en UVR.

# INTERNACIONALIZACIÓN: Normas contables - NIIF



MinHacienda  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



La adopción de los estándares contables incentiva la entrada de inversionistas extranjeros

## Proyecto de decreto para simplificar el régimen cambiario

Revisión del régimen de inversión extranjera para:

- Incluir una definición comprensiva acorde con los estándares internacionales.
- Simplificación del proceso de registro, según las necesidades.
- Actualización del régimen sancionatorio
  - Distribución de competencias
  - Tipicidad
  - Proporcionalidad

Impacto de la reglas de IED en los negocios

